

CONSTRUCCION DEL SISTEMA PLANTA
POTABILIZADORA PARA LOS PARTIDOS DE LA PLATA,
BERISSO Y ENSENADA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA
PARA LOS PROYECTOS:

- CIERRE DE MALLAS EN ZONA NOROESTE - Partido de La Plata
- CIERRE DE MALLAS EN LOS HORNOS - Partido de La Plata

ÍNDICE

CAPÍTULO 1	4
ENCUADRE DE LAS INTERVENCIONES	4
CAPÍTULO 2	5
OBJETIVO DE LAS OBRAS	5
SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA	5
CAPÍTULO 3	10
PROYECTOS TÉCNICOS	10
CAPÍTULO 4	14
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL	14
CAPÍTULO 5	17
MEDIDAS Y PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	17
MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	17
PROGRAMAS	22
CAPÍTULO 6	23
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	23
CAPÍTULO 7	26
PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL	26
INTRODUCCIÓN	26
DIFUSIÓN	26
PERÍODO DE CONSULTAS	27
CONSULTAS	27
DOCUMENTO FINAL	27

TERMINOLOGÍA

MISP: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

SSRH: Subsecretaría de Recursos Hídricos (MISP).

UCEPO: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (MISP).

DIPAC: Dirección Provincial de Agua y Cloacas (MISP).

ABSA: Aguas Bonaerenses S.A., es el Operador de los Servicios de Agua y Cloacas en el partido de Bahía Blanca.

OPDS: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, es la autoridad de aplicación de la normativa ambiental de la provincia de Buenos Aires.

EIAS: Estudio de Impacto Ambiental y Social

PGAS: Plan de Gestión Ambiental y Social.

CAPÍTULO 1

ENCUADRE DE LAS INTERVENCIONES

Las presentes obras fueron incorporadas a la estrategia de inversiones del Préstamo CAF N° 10209, cuyo objetivo es poder abastecer estas zonas urbanas periféricas de la ciudad de La Plata mediante agua superficial tratada por medio de sistemas centralizados y mallas principales cerradas con cisternas de reserva y bombes, para asegurar la calidad del agua, presión adecuada y la continuidad del servicio en el Partido de La Plata.

Las Obras incluidas en esta consulta que se detallan a continuación, pertenecen al grupo de intervenciones propuestas para resolver la emergencia sanitaria del Partido de La Plata:

- CIERRE DE MALLAS EN ZONA NOROESTE – Partido de La Plata
- CIERRE DE MALLAS EN LOS HORNOS - Partido de La Plata

El Organismo Ejecutor de la Obra es la DIPAC.

- **CIERRE DE MALLAS EN ZONA NOROESTE**

Con un plazo de ejecución de 730 días corridos y un Presupuesto Oficial de \$ 5.247.392.640,54

- **CIERRE DE MALLAS EN LOS HORNOS**

Con un plazo de ejecución de 540 días corridos y un Presupuesto Oficial de \$ 2.738.945.226,85

Una vez terminada la ejecución de cada Obra de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación, se realiza la Recepción Provisoria y se transfiere la misma a ABSA.

Cada Obra tiene un período de Garantía de 365 días, una vez transcurrido el mismo se realiza la Recepción Definitiva.

La información referente a la Licitación Pública de las obras se publicará en el siguiente link:

https://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones_en_curso_de_obras

CAPÍTULO 2

OBJETIVO DE LAS OBRAS

SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA

El sistema de distribución de Agua Potable de las localidades ubicadas en la zona Oeste del trazado urbano y Sur del Casco Céntrico de la ciudad de la Plata, se componen de un conjunto de perforaciones que captan agua desde el Acuífero Puelche a una profundidad media de 60 metros y desde el mismo se bombea agua directamente a la red de distribución.

Todas las perforaciones se encuentran funcionando de forma independiente, de tal manera que no existe centralización en la misma.

La red de distribución de Agua Potable de estas localidades se compone, además de los pozos de captación de tanques elevados de muy poca capacidad y tuberías de distribución cuyos diámetros varían entre 315 y 63 milímetros sin mallas principales de distribución.

La desinfección del agua se realiza dosificando la misma con hipoclorito de sodio, controlando y analizando el área de cobertura, a su vez se verifica que la concentración de cloro libre supere 0,2 mg/l. Esto se realiza para cada pozo en servicio.

El principal problema en esta región es la notable disminución del rendimiento de los pozos, afectando esto el caudal y la calidad de la captación debido al avance un frente salino proveniente del Río de la Plata sobre las arenas Puelches incidiendo esto en la captación para su correcta distribución.

Además, existe una gran cantidad de pozos de captación afectados a grandes zonas servidas, cortes de energía eléctrica y problemas de calidad o vandalismos.

De acuerdo a los resultados de los análisis de agua realizados, algunos de los pozos en explotación ubicados en esta zona se encuentran superando levemente los límites admitidos por la legislación provincial en cuanto a su aceptabilidad, debido esto a las concentraciones de sodio y cloruros.

OBJETIVO DE LAS OBRAS

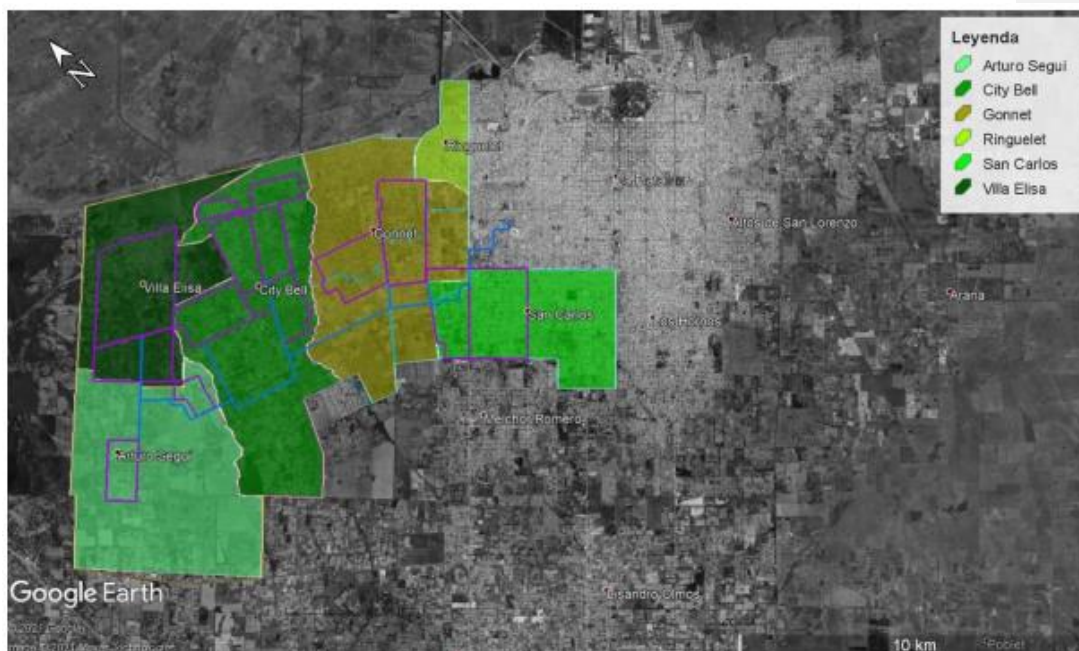
El objetivo de las obras es recuperar la capacidad de distribución, mejorar la presión del sistema de agua y la calidad de la misma.

- “Cierre de Mallas en Zona Noroeste”

Las localidades beneficiadas son San Carlos, Ringuelet, Gonnet, City Bell, Villa Elisa, y Arturo Segui. Las mismas se dividieron en las siguientes regiones:

- **PARTE A: REGIÓN I – SAN CARLOS**
Instalación de 2.950 metros de cañería de PVC DN 355 mm Clase 6, 7.804 de cañería de PVC DN 250 mm Clase 6, 2.596 de cañería de PVC DN 200 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión.
- **PARTE B: REGIÓN II – RINGUELET**
Instalación de 630 metros de cañería de PEAD DN 400 mm Clase 10, 5.800 de cañería de PVC DN 250 mm Clase 6, 2.760 de cañería de PVC DN 315 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión, cámara para válvula de aire de triple función y cámara de desagüe.
- **PARTE C: REGIÓN III – GONNET**
Instalación de 700 metros de cañería de PEAD DN 400 mm Clase 10, 4.200 de cañería de PVC DN 250 mm Clase 6, 800 de cañería de PVC DN 200 mm Clase 6, 2.160 de cañería de PVC DN 160 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión, cámara para válvula de aire de triple función y cámara de desagüe.
- **PARTE D: REGIÓN IV Y V – CITY BELL**
Instalación de 1.900 metros de cañería de PEAD DN 400 mm Clase 10, 5.800 de cañería de PVC DN 250 mm Clase 6, 6.400 de cañería de PVC DN 200 mm Clase 6, 7.100 de cañería de PVC DN 160 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión, cámara para válvula de aire de triple función y cámara de desagüe.
- **PARTE E: REGIÓN VI – CITY BELL SUR**
Instalación de 400 metros de cañería de PEAD DN 400 mm Clase 10, 6.900 de cañería de PVC DN 250 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión, cámara para válvula de aire de triple función y cámara de desagüe.
- **PARTE F: REGIÓN VII – CITY BELL**
Instalación de 1.850 metros de cañería de PEAD DN 315 mm Clase 10, 4.650 de cañería de PVC DN 200 mm Clase 6 y 2.000 de cañería de PVC DN 160 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión, cámara para válvula de aire de triple función y cámara de desagüe.
- **PARTE G: REGIÓN VIII – VILLA ELISA**
Instalación de 3.800 metros de cañería de PVC DN 160 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión.

- **PARTE H: REGIÓN IX – ARTURO SEGUI**
Instalación de 1.200 metros de cañería de PEAD DN 315 mm Clase 10, 5.300 de cañería de PVC DN 250 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión, cámara para válvula de aire de triple función y cámara de desagüe.
- **PARTE I: REGIÓN X – VILLA ELISA**
Instalación de 7.100 metros de cañería de PEAD DN 315 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión.
- **PARTE J: REGIÓN XI – VILLA ELISA**
Instalación de 1.400 metros de cañería de PEAD DN 500 mm Clase 10, 4.334 de cañería de PVC DN 355 mm Clase 6, 3.066 de cañería de PVC DN 315 mm Clase 6 y 3.200 de cañería de PVC DN 250 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión, cámara para válvula de aire de triple función y cámara de desagüe.
- **CRUCES CON CUERPOS DE AGUA:** Cantidad 6
- **CRUCES CON RUTAS:** Cantidad: Cantidad 8
- **CRUCES CON FERROCARRILES:** Cantidad 4



- **“Cierre de Mallas en Los Hornos”**

Las localidades beneficiadas son San Carlos y Los Hornos. Las mismas se dividieron en las siguientes regiones:

- **ACUEDUCTO PRINCIPAL**
Instalación de 900 metros de cañería de PEAD DN 500 mm Clase 10, incluyendo cámara para válvula de aire de triple función, cámara de desagüe y cámara para válvula seccionadora.
- **PARTE A: REGIÓN XIII – SAN CARLOS I**
Instalación de 2.800 metros de cañería de PVC DN 315 mm Clase 6, 5.100 de cañería de PVC DN 250 mm Clase 6, 1.400 de cañería de PVC DN 200 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión.
- **PARTE B: REGIÓN XIV – SAN CARLOS II**
Instalación de 1.700 metros de cañería de PVC DN 315 mm Clase 6, 6.700 de cañería de PVC DN 250 mm Clase 6, 1.700 de cañería de PVC DN 200 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión.
- **PARTE C: REGIÓN XV – LOS HORNOS I**
Instalación de 550 metros de cañería de PVC DN 400 mm Clase 6, 5.600 de cañería de PVC DN 315 mm Clase 6, 1.400 de cañería de PVC DN 200 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión.
- **PARTE D: REGIÓN XVI – LOS HORNOS II**
Instalación de 1.000 metros de cañería de PVC DN 400 mm Clase 6, 1.700 de cañería de PVC DN 315 mm Clase 6, 4.600 de cañería de PVC DN 250 mm Clase 6 y 1.700 de cañería de PVC DN 200 mm Clase 6, incluyendo cámara de derivación para válvula reguladora de presión.
- **ESTACIÓN DE BOMBEO:** Capacidad proyectada 5.000m³
- **CRUCES CON CUERPOS DE AGUA:** Cantidad 8
- **CRUCE DE RUTAS:** Cantidad 4



CAPÍTULO 3

PROYECTOS TÉCNICOS

Las presente obras correspondientes a la etapa III y etapa IV respectivamente, forman parte del proyecto integral de abastecimiento de agua potable a la ciudad de La Plata, Berisso y Ensenada, constituyendo una etapa continuadora de las que se describen seguidamente:

Etapa I

CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA PARA LOS PARTIDOS DE LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA Y ETAPA I DEL ACUEDUCTO A PARQUE SAN MARTIN EN EL PARTIDO DE LA PLATA - Financiado por CAF (Banco de Desarrollo de América Latina)-Préstamo CAF 10209.

Etapa II

CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA II DEL ACUEDUCTO A PARQUE SAN MARTIN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PARTIDO DE LA PLATA - Financiado por Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe – Préstamo N° 982.

Etapa III

CIERRE DE MALLAS EN ZONA NOROESTE

Financiado por CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) – Préstamo CAF 10209.

La misma permitirá llevar agua superficial tratada hacia las redes de distribución de las localidades ubicadas en la zona Norte y Noroeste del Partido de La Plata.

La obra consiste en la construcción de las mallas de distribución principal en función del estudio del modelo hidráulico realizado mediante el software EPANET 2.0.

En el mismo se han verificado las mallas de distribución principal de cada una de las áreas antes indicadas.

Las mismas se abastecerán de forma independiente mediante una derivación del acueducto principal controlada por válvulas reguladoras y caudalímetros electromagnéticos.

Las mallas principales serán ejecutadas mediante la instalación de tuberías de PVC con diámetros nominales variables entre 315 mm y 160 mm Clase 6.

Con relación a las Interconexiones entre mallas principales de conducción y las redes de distribución y con el fin de mejorar el servicio de provisión de agua, se prevén más de 120 empalmes entre la red existente y las mallas de conducción.

Las localidades beneficiadas son San Carlos, Ringuelet, Gonnet, City Bell, Villa Elisa, Arturo Seguí y Villa Elisa. Las mismas se dividieron en las siguientes regiones:

PARTE A: REGIÓN I – SAN CARLOS

PARTE B: REGIÓN II – RINGUELET

PARTE C: REGIÓN III – GONNET

PARTE D: REGIÓN IV Y V – CITY BELL

PARTE E: REGIÓN VI – CITY BELL SUR

PARTE F: REGIÓN VII – CITY BELL

PARTE G: REGIÓN VIII – VILLA ELISA

PARTE H: REGIÓN IX – ARTURO SEGUÍ

PARTE I: REGIÓN X – VILLA ELISA

PARTE J: REGIÓN XI – VILLA

La cañería contará con válvulas de aire en los puntos altos, y de desagüe y limpieza en los bajos, ambas se alojarán en sus respectivas cámaras, como así también las correspondientes cámaras de derivación con su válvula reguladora de presión y accesorios. Dicha altimetría se realizará en el proyecto ejecutivo dependiendo de las interferencias y de los cruces encontrados en la traza.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada será de 860.368 habitantes al año 2040.

Etapa IV

CIERRE DE MALLAS EN LOS HORNOS.

Financiado por CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) - Préstamo CAF 10209.

En esta Etapa se proyecta como complemento de las etapas anteriores, la construcción de una cisterna en el predio que se encuentra en los ex - Talleres Ferroviarios (Gambier), con su correspondiente estación de bombeo y la conducción de impulsión y cierres de mallas, para la mejora y ampliación del abastecimiento de las localidades de San Carlos y Los Hornos.

La estación de bombeo y cisterna se ubican de manera central, a la red primaria de conducción en el predio ubicado en Av. 52 y 140

La obra permitirá llevar agua superficial tratada hacia las redes de distribución de las localidades ubicadas en la zona Norte y Noroeste del Partido de La Plata.

El cierre de mallas se empalmará en puntos estratégicos de la red de distribución existente, para equilibrar presiones y reemplazar los pozos "a red" por el abastecimiento centralizado con agua superficial tratada.

Las mallas se abastecerán de forma independiente mediante una derivación del acueducto principal controlada por válvulas reguladoras y caudalímetros electromagnéticos.

Las mallas principales serán ejecutadas mediante la instalación de tuberías de PVC con diámetros nominales variables entre 315 mm y 160 mm Clase 6.

La cañería contará con válvulas de aire en los puntos altos, y de desagüe y limpieza en los bajos, ambas se alojarán en sus respectivas cámaras. Dicha altimetría se realizará en el proyecto ejecutivo dependiendo de las interferencias y de los cruces encontrados en la traza.

La sala de bombas estará compuesta por un conjunto de equipos vinculados a dos impulsiones independientes, que luego se vinculan mediante una válvula seccionadora, con el fin de independizar las zonas de abastecimiento y optimizar el consumo de energía eléctrica. Cada impulsión contará con dos equipos funcionando y otro de iguales características de reserva.

La estación de bombeo presenta una expansión en planta de 20,50 m de ancho y un largo total de 13,00 m aproximadamente. El pozo de bombeo tendrá una losa de techo, con una altura interior máxima de 8,00 m.

Las bombas a colocar serán de tipo centrífugas de eje horizontal.

Las tuberías individuales de impulsión de las bombas serán de acero de DN 300 mm. En cada una se colocará una válvula de retención y una válvula seccionadora mariposa con reductor manual de DN 300 mm.

Las tuberías individuales se colectarán en un múltiple de acero de DN 600 mm, sobre los que se colocará una válvula de aire de DN 100mm.

El múltiple será de acero del mismo diámetro, sobre la cual se colocará un caudalímetro electromagnético de DN 600 mm en una cámara dentro del predio.

Los dispositivos antiarriete destinados a proteger el sistema deberán ser ajustados en la elaboración del proyecto ejecutivo del sistema.

La estación de bombeo contará con un edificio para la ubicación de las instalaciones eléctricas necesarias para el funcionamiento de la estación de bombeo (tableros eléctricos, baterías, transformadores, etc.) y las instalaciones para el personal.

Para el montaje y desmontaje de las bombas, tuberías de aspiración, motores y otros elementos mecánicos, se prevé la instalación de un puente grúa de 5.000 kg de capacidad por encima de la estación.

Con relación a las interconexiones entre mallas principales de conducción y redes de distribución y con el fin de mejorar el servicio de provisión de agua, se prevén más de 80 empalmes entre la red existente y la malla de conducción.

Las localidades beneficiadas son San Carlos y Los Hornos. Las mismas se dividieron en las siguientes regiones:

PARTE A: REGIÓN XIII – SAN CARLOS I

PARTE B: REGIÓN IV – SAN CARLOS II

PARTE C: REGIÓN XV – LOS HORNOS I

PARTE D: REGIÓN VI – LOS HORNOS II

POBLACIÓN BENEFICIADA

La Población beneficiada es de 108.075 habitantes al año 2040.

CAPÍTULO 4

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

El Estudio de Impacto Ambiental y Social es una herramienta predictiva destinada a identificar o pronosticar los impactos tanto positivos como negativos que cada proyecto provocará en el sitio de emplazamiento y su área de influencia. En función de identificar y caracterizar los mencionados impactos, el EIAS plantea la necesidad de implementar una serie de medidas estructurales y no estructurales que tienen como objeto mejorar la compatibilidad del proyecto con su entorno o medio receptor, minimizando los efectos negativos y maximizando los positivos.

El EIAS de cada proyecto, se encuentra en el Ministerio de Ambiente para su aprobación (Declaración de Impacto Ambiental).

Dicha Declaración de Impacto deberá emitirse previa al inicio de la ejecución de las obras.

El EIAS cuenta con 8 capítulos bien diferenciados, pudiendo consultarse el mismo en las siguientes páginas web:

<https://www.gba.gob.ar/dipac>

<https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo>

A continuación, se procederá a describir las falencias y problemáticas socioambientales que los proyectos (CIERRE DE MALLAS EN ZONA NOROESTE – Partido de La Plata y CIERRE DE MALLAS EN LOS HORNOS – Partido de La Plata) pretenden solucionar a futuro.

La red de distribución de agua potable actual de esta localidad se compone de pozos de captación, de tanques elevados de muy poca capacidad y tuberías de distribución de diámetros variables entre 250 y 63 milímetros de diámetro sin mallas principales de distribución. Cabe destacar que los pozos de captación son conjunto de perforaciones que toman agua desde el Acuífero Puelche a una profundidad media de 60 metros, y funcionan de manera independiente, de manera tal que no existe centralización en la distribución.

El Gran La Plata cuenta con redes de distribución de agua potable de materiales muy heterogéneos, habiendo cañería santiguas de hierro fundido y asbesto cemento como también tendidos nuevos de PRFV y PVC producto de recambios o nuevas redes de ampliación. A través de los años, las cañerías más antiguas se ven afectadas por fuertes incrustaciones, que generan importantes reducciones en su capacidad de conducción y roturas que producen una pérdida de caudal continuo.

Además de las pérdidas por el estado de la red, el servicio actual de agua se ve disminuido dado el gran crecimiento poblacional y de edificación que se observa en la zona, con mayor evidencia en los barrios o urbanizaciones nuevas lejos de la zona céntrica.

En el área periurbana de La Plata, la competencia por el uso del agua subterránea entre consumo humano y riego ha generado un cono de depresión. Este cono de depresión se encontraba hace 30 años atrás, debajo de la urbe de La Plata; el mismo, además de aumentar su superficie, se ha trasladado hacia el SO de la ciudad de La Plata, fuera del

tejido urbano. El crecimiento de los barrios periféricos y el aumento del desarrollo hortiflorícola, ha incrementado la extracción del recurso, lo que ha provocado la depresión de los niveles freáticos y del Puelche. A partir del año 2000 se observa una tendencia hacia la profundización de los niveles freáticos, generando la necesidad de los productores de realizar perforaciones nuevas, reemplazando el uso del acuífero Pampeano por el del Puelche. Otra consecuencia de la sobre explotación del Puelche, es la contaminación del mismo.

Por otro lado y en adición a lo mencionado anteriormente, se evidencia en la localidad un problema asociado al avance de un frente salino proveniente del Río de la Plata sobre las arenas Puelches afectando la captación de agua para distribución.

La situación actual del sistema de abastecimiento de agua en cuanto a la calidad del servicio, la sobreexplotación de los pozos de abastecimiento, el crecimiento poblacional y de edificaciones en la zona, pone en evidencia la necesidad de ejecutar las obras evaluadas en el presente.

Las actividades por llevar a cabo durante las etapas de construcción y operación de la obra impactarán sobre las condiciones y componentes hoy presentes en el ambiente receptor, las cuales evidencian un ambiente con un nivel alto de antropización producto de la urbanización en las zonas del proyecto ubicadas en la zona oeste de la ciudad de La Plata.

La implementación de medidas de prevención de carácter estructural y no estructural, permitirán evitar impactos ambientales y sociales que puedan afectar a la comunidad involucrada en el presente proyecto

PRINCIPALES IMPACTOS POSITIVOS DE LAS OBRAS

Este cambio en el sistema de distribución de agua potable en las etapas mejorará el servicio, tanto en calidad como en presión del agua obtenida y logrará una menor demanda en la extracción de agua subterránea, lo que se verá reflejado en la calidad y en la carga/descarga. Esto representa un impacto positivo en la calidad del agua de consumo, al mismo tiempo que en las condiciones del acuífero, ya que la relativa disminución de uso del agua subterránea permite su recuperación natural.

Las actividades previstas en la fase constructiva requerirán mano de obra – calificada y no calificada – y adquisición de materiales y servicios de construcción. Esto producirá un impacto positivo en la generación de empleo, y en la dinamización de la actividad de comercio de bienes y servicios. En particular, los rubros que se beneficiarán incluyen aquellos ligados a la venta de insumos y materiales de construcción, equipamientos, vehículos, maquinaria, repuestos y accesorios, servicios mecánicos, combustibles, logística, y alimentación, entre otros.

El desarrollo sectorial y bienestar social de grupos familiares dentro de la zona se verán beneficiados por la realización y operación de estas obras, generando condiciones favorables para el desarrollo urbano de la zona, mejorando incluso la situación residencial de los mismos. De esta manera, el valor del suelo tendrá un incremento positivo en su valor debido al mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

Con formato: Fuente: Sin Negrita

El resultado final es altamente positivo dado que el principal objetivo del Proyecto consiste en la realización del cierre de mallas para permitir la correcta distribución de agua potable a través de la conexión de la red existente al nuevo sistema. En consecuencia, los usuarios recibirán agua potabilizada de la planta y quedarán los pozos de explotación solo de reserva (limitando el uso de estos), lo que prevé un impacto positivo en la calidad del agua subterránea y, consecuentemente se espera que se generen importantes impactos socioambientales positivos.

PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS DE LAS OBRAS

Se generarán posibles contaminaciones del aire y acústicas como consecuencia de las acciones propias de la fase constructiva, incluyendo la instalación del obrador, acopio de material, movimiento de maquinaria y vehículos afectados a la obra, limpieza del terreno, excavaciones, movimiento de suelos.

En cuanto a las napas y aguas subterráneas, las actividades constructivas pueden tener un impacto negativo en el manto freático. Los drenajes naturales del sitio y la escorrentía superficial también se ven afectados en las obras que involucran limpieza, nivelación de suelos y remoción de la cobertura vegetal, existe el riesgo de derrames accidentales, tanto durante la carga de combustible de maquinaria en obra, como en accidentes durante operaciones de mantenimiento de maquinaria (aceites y lubricantes) o manipuleo otras sustancias químicas utilizadas en obra.

El Suelo podrá verse afectado por el el acopio y manejo de materiales de obra, y la operación de maquinaria y equipos en todas las actividades de obra, puede dar lugar al riesgo de contaminación del suelo por contingencias ej. derrames de combustibles, aceites e hidrocarburos, sustancias químicas, aguas de lavado de camiones hormigoneros, o por una mala gestión de los efluentes cloacales o residuos sólidos de obra. La remoción de la cubierta vegetal y arbórea, movimiento de suelos, excavaciones y relleno representan una afectación negativa a la composición del componente suelo, pudiendo dar lugar a erosión, alteración de la secuencia edáfica, etc.

La Flora y Fauna podrán verse alteradas por la remoción de la cobertura vegetal y arbustiva en tareas vinculadas a la instalación del obrador, frentes de obra y acopio de materiales. Además, aquí se incluyen los posibles accidentes con animales domésticos o avifauna.

En cuanto al tránsito, se espera un incremento de tráfico por el uso de la red vial (por el transporte de materiales, equipos y maquinaria), y por la reducción de áreas de calzada efectivas (por presencia de obradores y vallado de frente de obra, y maquinaria estacionada o en operación).

Respecto a posibles molestias ocasionadas a los vecinos, se prevén trabajos con posibles interferencias con la red de servicios existente, que podrían resultar en roturas accidentales y cortes de servicio a usuarios. Además, se incluyen los trabajos próximos a usos del espacio público y residencial, comercial y servicios que pudieran afectar a la Calidad de vida de los habitantes.

Como consecuencia de las tareas a realizar que demanda el proyecto, se prevé la generación de residuos sólidos asimilables a domiciliarios, residuos verdes provenientes de la remoción de la cobertura vegetal, limpieza de terreno, etc., residuos excedentes de obra (recortes de hierro, tuberías plásticas, etc.), residuos especiales, y suelos excedentes de excavación.

Se identificaron diversas contingencias como:

- La probabilidad de accidentes ocupacionales, viales y comunitarios y afectación a la salud.
- Afectación del patrimonio cultural y arqueológico
- La Calidad visual y percepción del paisaje durante la fase constructiva

CAPÍTULO 5

MEDIDAS Y PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Las medidas que se describen corresponden a medidas de prevención, control y mitigación aplicables a los impactos negativos que puedan generarse durante la implementación del Proyecto, y la ejecución de cada una de las obras que lo componen.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1. Medio Físico

1.1. Aire

Correspondiente a las emisiones de material particulado en suspensión por el movimiento de suelo y materiales de construcción

- Establecer un Programa de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones en el PGAS.
- Todos los materiales que pudieran desprender polvo serán transportados en vehículos cubiertos, con el tenor de humedad suficiente para minimizar su dispersión.
- Durante el período de acopio en obra, se realizará la humectación periódica de materiales que pudieran generar polvo.
- Se implementará riego periódico de sendas de circulación interna y viales sin carpeta de rodamiento a ser utilizados en la obra.
- Limitación de velocidad de vehículos de obra en caminería de acceso sin carpeta de rodamiento (definir según caso entre 20 y 40 Km/h).
- Emisiones gaseosas por vehículos, maquinaria y equipos afectados a la obra
- Mantenimiento de maquinaria de obra en buenas condiciones (verificación técnica).
- Generación de ruido y vibraciones por vehículos, maquinaria y equipos afectados a la obra
- Establecer un Programa de Calidad de Aire, Ruido y Vibraciones en el PGAS.
- Establecer un Plan de Monitoreo y Control Ambiental en el PGAS, que incluya seguimiento de niveles sonoros durante fase constructiva.
- Programación adecuada de actividades generadoras de altos niveles de ruido y vibraciones, en coordinación con vecinos afectados, de acuerdo con un Plan de Información y Participación Comunitaria a implementar en el PGAS.
- Mantenimiento de maquinaria de obra en buenas condiciones.

1.2. Agua

Contaminación de napa freática y cursos de agua superficiales por derrames accidentales

- Establecer un Programa de Gestión de Efluentes en el PGAS
- Contar desde el inicio de obra con sistemas de saneamiento para el personal (baños químicos, baños con conexión al colector, etc.)
- Identificar y gestionar adecuadamente efluentes no domésticos (incluyendo efluentes de lavado de mixers). Contar con sistemas de tratamiento de efluentes si se determina necesario.

1.3. Suelo

Contaminación del suelo por posibles derrames

- Establecer un Programa de Manejo de Sustancias Químicas en el PGAS, incluyendo protocolos de surtido de combustible y cambio de aceite con protección antiderrame; protocolos de lavado de maquinaria (especialmente, mixers de hormigón).
- Establecer un Plan de Contingencias en el PGAS, que incluya preparación y acciones ante derrames.
- Erosión del suelo por remoción de cobertura vegetal
- Se deberá señalar e identificar tanto en los planos como en campo los ejemplares y las zonas verdes existentes que se deberán eliminar por las actividades constructivas, para dejar un claro registro de éstas y asegurar su compensación posterior.
- Se debe capacitar e informar al personal implicado sobre la prohibición de encender cualquier tipo de fuego o fuente que pueda provocar incendios que pudieran afectar la cobertura vegetal y los demás componentes naturales de la zona del proyecto.
- Luego de finalizadas las obras se restaurará el área al final de la etapa constructiva.

2. Medio Biótico

2.1. Flora

Remoción de cobertura vegetal, arbustiva y arbórea por limpieza de terreno, instalación obrador, obras de colectores

- Establecer un Programa de Manejo de Flora y Fauna en el PGAS, con pautas específicas para la remoción de árboles y medidas de compensación, acciones de comunicación a vecinos, y la prohibición de introducir especies invasoras.

2.2. Fauna

Asociado a posibles contingencias de animales domésticos o avifauna durante la ejecución del proyecto

3. Medio socioeconómico

3.1. Infraestructura y servicios:

Impactos por competencia en el uso de red vial, reducción de área de calzada efectiva y bloqueo de acceso a frentistas

- Establecer un Programa de Información y Participación Comunitaria en el PGAS (que incluya un mecanismo de atención de quejas y reclamos), que informe a la población afectada del cronograma de obra, duración y medidas de mitigación de posibles riesgos e impactos producidos por los trabajos.
- Establecer un Programa de Seguridad Vial y Ordenamiento del Tránsito en el PGAS, para gestionar las afectaciones.
- Establecer medidas de prevención y mitigación de afectación a frentistas o terrenos privados potencialmente afectados por las obras. Esto puede incluir revisión y reformulación de la traza de la obra, coordinación del cronograma de obra con los frentistas afectados, programación de obra para evitar afectaciones, habilitar accesos peatonales y para vehículos, etc.

3.2. Servicios por Red

Roturas y cortes de servicio por interferencias durante tareas de excavación

- Establecer un Programa de Coordinación con Prestadoras de Servicios por Red en el PGAS, que permita una correcta identificación de interferencias.
- Establecer un Plan de Contingencias en el PGAS, que incluya preparación y acciones ante roturas de caños de agua, cloaca y gas.

3.3. Gestión de Residuos

Contaminación por disposición inadecuada de residuos de obra asimilables a domésticos, áridos y peligrosos

- Evaluar la posible presencia de pasivos ambientales por la gestión inadecuada de operaciones previas al comienzo del proyecto – incluyendo contaminación de suelos excavados.
- Establecer un Programa de Monitoreo y Control Ambiental que incluya un protocolo de análisis de contaminación de suelo proveniente de excavaciones.
- Establecer un Programa de Gestión de Residuos en el PGAS, que defina los lineamientos para una gestión adecuada de todas las corrientes de residuos a generar en obra, de acuerdo con la legislación vigente y buenas prácticas.
- Establecer un Programa de Capacitación Socioambiental al Personal de Obra, que incluya capacitaciones en la correcta gestión de residuos de obra.
- *Seguridad y Salud Ocupacional y Comunitaria*
- Accidentes de seguridad ocupacional o viales por actividades de obra y movimiento de vehículos y maquinaria.
- Establecer un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y Comunitaria en el PGAS, que cumpla con los requisitos de la normativa nacional y local vigente, y se nutra de elementos de sistemas de gestión de higiene y

seguridad ocupacional internacionalmente reconocidos (ISO 45001:2018). Este Programa debe prestar especial atención a trabajos de alto riesgo como excavaciones, zanjeo, trabajo en altura, trabajos en caliente, colocación de tuberías, etc.

- Establecer un Programa de Prevención de Enfermedades Infecciosas en el Ámbito Laboral y Comunitario en el PGAS (con foco en COVID-19)
- Establecer un Programa de Capacitación Socioambiental al Personal de Obra, que incluya capacitaciones en uso de EPP, riesgos durante obras, plan de contingencias, manejo seguro de sustancias químicas, etc.
- Establecer un Programa de Seguridad Vial y Ordenamiento del Tránsito en el PGAS, que busque prevenir accidentes viales que involucren a personal o vehículos de obra, mediante medidas de conducción, señalización vial correcta de frentes de obra y desvíos, etc.
- Establecer un Programa de Instalación de Obras y Montaje del Obrador, que asegure la instalación de vallados, control de acceso y señalización adecuada en el obrador, frentes de obra, zanjas, orden y aseo en frentes de obra, etc.

3.4. Desarrollo Económico

Generación de empleo por necesidad de mano de obra calificada y no calificada para el Proyecto

- Promover la contratación de mano de obra local, y de mujeres jefas de hogar.

3.5. Uso del Suelo y Actividades en el Área

Disrupciones y conflictos entre trabajadores y la población por acciones de obra y presencia del personal y maquinaria de obra

- Implementar un Plan de Participación de las Partes Interesadas que incluya instancias de comunicación y socialización con la ciudadanía, y un mecanismo de recepción de quejas y reclamos.
- Exigir a la empresa contratista el establecimiento de un Código de Conducta, que posea un enfoque transversal de género y garantice el respeto por la comunidad y la convivencia armoniosa durante las obras.
- Establecer un Programa de Capacitación en el Código de Conducta y temas de género para las personas trabajadoras de la Empresa.
- En caso de que la ejecución de la nueva traza del acueducto sea por terrenos privados, deberán gestionarse permisos para el ingreso a los mismos.
- En adición al punto anterior, se deberán gestionar acuerdos entre la empresa contratista y el personal referente de cada terreno privado a fin de convenir la mejor época del año para la ejecución de los trabajos (sujeto a la actividad productiva de cada campo) y acordar un plazo para la realización de las obras.

3.6. Patrimonio Cultural y Arqueológico

Impactos negativos sobre patrimonio arqueológico de la zona.

- Implementar un Procedimiento de Descubrimientos Fortuitos, que asegure la correcta gestión de hallazgos que pudieran tener valor arqueológico.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El Plan de Gestión Ambiental y Social tiene como objetivo la gestión e implementación adecuada de las medidas ambientales y sociales definidas para el control de los impactos significativos identificados y evaluados en el Estudio de Impacto Ambiental y Social, especialmente para aquellos susceptibles de ser generados durante la etapa de construcción del Proyecto. El PGAS será desarrollado e implementado por la contratista de la obra y será supervisado por la Inspección de la obra perteneciente a la DIPAC.

El PGAS incluye la implementación de una serie de programas y subprogramas específicos para la estructuración de las medidas ambientales definidas, con el fin de prevenir, mitigar y/o controlar y compensar los impactos asociados a cada una de las etapas del proyecto. Asimismo, el plan incluye las consideraciones y lineamientos específicos establecidos en el Manual de Gestión Socioambiental para Proyectos de Saneamiento de la DIPAC.

En cada programa se incluyen objetivos, medidas de mitigación y responsables de su implementación; se establecen en los distintos programas del PGAS medidas que deberán ser implementadas previo al inicio de las tareas, por lo que se considera para su elaboración dicha etapa.

Debe considerarse que el PGAS deberá interactuar en todo momento con el Plan de Seguridad e Higiene a desarrollar por la empresa constructora y la entidad encargada de la operación del sistema, el cual será elaborado y ejecutado por profesionales idóneos autorizados a tal fin.

El contratista deberá desarrollar los siguientes programas y cumplir oportunamente con lo especificado en el EIAS.

Adicionalmente, en forma previa y durante la ejecución de la obra, se deberán cumplir con los condicionantes de la Declaratoria de Impacto Ambiental que emita el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

A continuación, se detallan los programas que conforman PGAS de base: **PROGRAMAS**

1. Programa de Estrategias de Comunicación y Mediación
2. Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos
3. Programa de capacitación
4. Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
5. Programa de Protocolo de Higiene y Seguridad en la emergencia sanitaria COVID-19
6. Programa de gestión de interferencias
7. Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos
8. Programa de control de la contaminación
 - 8.1. Subprograma de control de la contaminación del aire
 - 8.2. Subprograma de control de ruido y vibraciones
 - 8.3. Subprograma de control de la contaminación de suelo
 - 8.4. Subprograma de control de la contaminación del agua
9. Programa de protección de flora y fauna
 - 9.1. Subprograma de protección de la vegetación y el arbolado
 - 9.2. Subprograma de protección de la fauna
 - 9.3. Subprograma de la restauración del paisaje
10. Programa de control del tránsito peatonal y vehicular
11. Programa de detección y rescate del patrimonio cultural y arqueológico
12. Programa de gestión de contingencias
13. Programa de instalación y desmantelamiento de obradores
14. Programa de movimiento de suelo y excavaciones
15. Programa de mantenimiento y conservación de infraestructura física
16. Programa de transversalización del enfoque de género

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

En relación con la comunicación con la comunidad se desarrollará y aplicará el Programa 1: Estrategias de Comunicación y Mediación el cual puede verse de forma completa en el EIAS, al igual que todos los programas.

CAPÍTULO 6

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

El mecanismo deberá encontrarse en funcionamiento a lo largo de todo el ciclo de proyecto. Para estos fines, se desarrollará:

1. Un espacio en la página web del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MISP) de la Provincia de Buenos Aires, como se desarrolló para otros proyectos.
2. Cartelería explicativa del proyecto y de los medios de contacto de las instituciones responsables en las locaciones de la obra, en las inmediaciones del área de intervención y en los accesos a rutas principales.
3. Material informativo para comunicar a la población las características y etapas de las obras a ejecutarse, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.
4. Reuniones informales en las mesas barriales para la difusión y comunicación de actividades relacionadas con la preservación y conservación ambiental definidas en el proyecto, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.

El mecanismo cuenta con las siguientes etapas:

1. Recepción y registro de reclamos desde el inicio de la obra y hasta la finalización de la misma:
 - a) Se instalará un buzón de reclamos en los obradores de la Empresa Contratista y en las oficinas del ente provincial, como así también en las oficinas de la Municipalidad a donde se lleve a cabo la intervención. En los casos en que el reclamo hubiera sido comunicado al representante de la contratista en forma oral, éste deberá registrarlo en el cuaderno de obra y transmitirlo a la inspección.
 - b) Se habilitará un teléfono específico.
 - c) Se habilitará una dirección de email específica para recibir reclamos.
 - d) A través de la participación en las reuniones periódicas consideradas como parte de la implementación del Proyecto (mesas de gestión).

Los reclamos serán registrados en los siguientes formularios:

Fecha:		Hora:		Lugar:	
Atendido por:					
Reclamo:					
Número de seguimiento:					
Datos de contacto del reclamante:					
Nombre:		Teléfono:		E-mail:	
Dirección:				CP:	
Firma del reclamante:					

Evaluación y respuesta de reclamos

En caso de que se trate de un reclamo respecto del Proyecto, el mismo deberá ser considerado y respondido y, si así surge de la evaluación, se implementarán las acciones necesarias para satisfacerlo con celeridad. En caso de que el reclamo o la queja sean rechazadas, el reclamante deberá ser informado de la decisión y de los motivos de la misma. Para ello, deberá brindarse información pertinente, relevante y comprensible de acuerdo a las características socioculturales del reclamante. El reclamante deberá dejar una constancia de haber sido informado, y la misma será archivada junto con el reclamo.

Monitoreo

Todo reclamo cerrado con conformidad por parte del reclamante deberá ser monitoreado durante un lapso razonable de tiempo a fin de comprobar que los motivos de queja o reclamo fueron efectivamente solucionados. El plazo estimado para tal fin es de 6 meses contados a partir de la respuesta y/o solución al reclamo.

Solución de conflictos

En caso de que no haya acuerdo entre el Proyecto y quien realizó la inquietud, sea por una inquietud rechazada o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se deberán arbitrar los medios y el esfuerzo para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes. Esto puede incluir, entre otros: promover la participación de terceros técnicos u otros estatales, invitar a mesas de diálogo, mediaciones, conciliaciones, etc.

Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito del proyecto, el interesado podrá exponer su reclamo en sede administrativa y ante los Tribunales de Justicia de la Provincia, tal como se explicó al principio de esta sección. Adicionalmente, en todos los casos, se informará que los interesados podrán también comunicarse con las siguientes instituciones relacionadas con el Programa:

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires: Teléfono: 0800-222-5262. Página web: <http://www.defensorba.org.ar>

El sistema de reclamación vigente en la República Argentina comprende reclamos ante la Administración (Poder Ejecutivo) y ante los tribunales de Justicia (Poder Judicial). A estas instancias se suma la posibilidad de presentar reclamos ante el Defensor del Pueblo de la Provincia designado por el Poder Legislativo.

En cuanto se refiere a las reclamaciones por un acto administrativo, éstas pueden canalizarse a la entidad de competencia de la Administración. En todos los casos, resulta de aplicación la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Ley N° 19.549 y su reglamento. Este procedimiento es general, emana de la ley nacional de procedimientos administrativos y es aplicable a cualquier acto de la administración pública.

Del mismo modo, un particular podrá recurrir directamente ante sede judicial, aplicándose el sistema general vigente en el país con base en lo previsto por la Constitución Nacional. Al respecto, todo conflicto entre partes adversas debe ser resuelto por un juez imparcial en base a las reglas de competencia.

Paralelamente, podrán presentarse reclamos ante la Defensoría del Pueblo de la Provincia quien tiene la obligación de darle trámite y resolverlo. Para ello, podrá realizar los pedidos de información que se consideren pertinentes para luego emitir una recomendación al respecto.

En los casos en los que no sea posible evitar conflictos, deberá promover la negociación y esforzarse en alcanzar la resolución del mismo de forma que todos los actores involucrados (incluyendo el proyecto) se vean beneficiados con la solución.

CAPÍTULO 7

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL

INTRODUCCIÓN

La presente Consulta Pública forma parte del proceso de evaluación ambiental y social de las siguientes obras en el partido de La Plata:

- Cierre de Mallas en Zona Noroeste – Partido de La Plata
- Cierre de Mallas en Los Hornos – Partido de La Plata

Con el fin de asegurar el conocimiento de los objetivos, el alcance de los proyectos, los impactos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación que se adoptarán; se requiere realizar el proceso de consulta con las partes afectadas e interesadas. Se presentará ante el público interesado detalles de las obras y del EIAS correspondiente, se evacuarán dudas acerca de la implementación de la misma y se atenderán los comentarios y consultas realizadas.

Si bien la misma no es vinculante, en caso que surgieran comentarios y observaciones que se consideren técnicamente pertinentes y económicamente viables serán incorporados en los Documentos que correspondan.

DIFUSIÓN

La modalidad de Consulta Pública Virtual incluye la difusión del alcance y de los impactos del proyecto a través de las páginas web del Municipio de La Plata, DIPAC, UCEPO y ABSA.

La Consulta Pública también se difundirá por las redes sociales del MISP (Twitter, Facebook, Instagram).

Los links de acceso son los siguientes:

<https://www.laplata.gob.ar>

<https://www.gba.gob.ar/dipac>

<https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo>

<https://www.aguasbonaerenses.com.ar/>

Twitter MISP: <https://twitter.com/MInfraPBA>

Facebook MISP: @MInfraPBA

Instagram MISP: minfrapba

PERÍODO DE CONSULTAS

El período para realizar observaciones, consultas y/o sugerencias será de 7 días corridos desde la publicación (desde el 28/02/23 hasta el 06/03/23 inclusive).

Durante este lapso, las organizaciones civiles, instituciones y comunidad en general podrán consultar y/o descargar los documentos y realizar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de un correo electrónico destinado para tal fin.

CONSULTAS

La dirección de correo electrónico para realizar las consultas es:

dipacconsulta@gmail.com

Allí, quien quiera participar, además de su consulta, deberá dejar su Nombre y Apellido y si pertenecen a algún organismo civil, colocar también su nombre.

DOCUMENTO FINAL

A partir de los 7 días corridos de finalizado el período de consultas se publicará el **Documento Final**, el cual contendrá la respuesta a cada una de las consultas recibidas.

En caso de haber una respuesta que requiera más tiempo se expondrá un resumen de lo que se está analizando, donde se colocará una fecha máxima en la que la respuesta será emitida (como máximo 7 días).

El documento final, será publicado en los mismos canales de difusión y estará a disposición de la comunidad para su conocimiento.

El día en que se publican las respuestas a los interesados, **finaliza el proceso de consulta pública.**

En dicho Documento Final se incluirá la descripción del proceso de difusión, medios de publicación y difusión, constancias de publicación y de invitaciones cursadas; el registro de consultas recibidas y respuesta brindada a cada una de ellas.

Por último a modo de conclusión, si fue necesario realizar algún cambio o modificación a los documentos del proyecto.

De surgir aspectos adicionales, relacionados o no con el proceso recientemente cerrado, durante la ejecución de la obra, los mismos podrán ser dirigidos a la contratista mediante el Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual estará en funcionamiento desde el inicio hasta la finalización de las obras.

Se describe brevemente este programa en el Capítulo 6 del presente documento.